



RESOLUCIÓN Nº 881

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Licitación Privada Nº 02/2016, a los fines de contratar la remodelación de los núcleos húmedos existentes en el Anexo de la Cámara de Diputados, sito en calle 1º de Mayo 1627 de la ciudad de Santa Fe, conforme las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones, que pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Facultar a la Secretaría Administrativa a llevar adelante el proceso licitatorio elevando a este Cuerpo las recomendaciones que estime convenientes para su adjudicación.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto SERVICIOS NO PERSONALES – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (3300) por un monto total de \$ 400.000.- (Pesos Cuatrocientos Mil), del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Encuadrar la presente en lo prescripto en la Ley Provincial Nº 12.489 y Resolución de Cámara Nº 153 de fecha 3 de Julio de 2008.

ARTICULO 5º: Registrar, comunicar y archivar.

SALA DE SESIONES, 8 de septiembre de 2016.